

Número 4554

PLIEGO

EDICTO

Manuel Huéscar Valero, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Pliego, provincia de Murcia,

Hace saber: Que ha sido confeccionado y aprobado el Padrón Conjunto de la tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras, y de los precios públicos de portadas, escaparares y vitrinas, y entradas de vehículos a través de las aceras (vados permanentes), correspondientes al año 1990, quedando expuesto al público, durante el plazo de un mes, a partir de su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que los legítimos interesados puedan examinarlo y, en su caso, formular las reclamaciones oportunas; caso de no producirse, se considerará definitivamente aprobado y abierto el plazo en voluntaria, hasta el 31 de julio de 1990, inclusive, para su recaudación en forma reglamentaria, transcurrido el cual, se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Pliego, 4 de abril de 1990.—El Alcalde.

Número 4555

PLIEGO

EDICTO

Manuel Huéscar Valero, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Pliego, provincia de Murcia,

Hace saber: Que ha sido confeccionado y aprobado el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al año 1990, quedando expuesto al público, durante el plazo de un mes, a partir de su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que los legítimos interesados puedan examinarlo y, en su caso, formular las reclamaciones oportunas, caso de no producirse, se considerará definitivamente aprobado y abierto el plazo en voluntaria, hasta el 31 de julio de 1990, inclusive, para su recaudación en forma reglamentaria, transcurrido el cual, se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Pliego, 4 de abril de 1990.—El Alcalde.

Número 4558

MULA

EDICTO

Por don José López Alcázar se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de hotel una estrella en la carretera Pliego, s/n, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mula, 3 de noviembre de 1989.—El Alcalde.

Número 4560

LORCA

Por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Municipal de Servicios Sociales del día 24 de abril de 1990, se aprobó en relación con los concursos-oposición convocados para cubrir plaza de Ordenanza, Asistente Social y Director del Centro de Estimulación Precoz los siguientes extremos:

1.º Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas de Ordenanza, siendo éstos por orden alfabético, los siguientes:

- Franco Navarro, Antonio.
- García Navarro, Francisca.
- Gómez Martínez, Elena.
- González Quiñonero, Gregoria.
- Hernández Manchón, Andrés.
- Lorente Asensio, Francisco.
- Mazuecos Reche, José Francisco.
- Mérida Gracia, Cristobalina.
- Moreno García, Eva.
- Úbeda Guevara, María Antonia.
- Valero Galera, Esperanza.
- Valero García, Antonio.

2.º Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas de Asistente Social, siendo éstos por orden alfabético, los siguientes:

- Amigo Gómez, Elena.
- Berlanga Adell, María Jesús.
- Botella Antón, Jaime.

- Fajardo Ramírez, Adoración.
- Galindo Lucas, Antonio.
- García García, Miguel.
- García Jiménez, Ascensión Milagros.
- Gázquez Egea, Juana.
- González Elul, Ángel.
- González-Moro Tolosana, Alberto.
- Gonzalo Jorge, María del Pilar.
- Hernández Martínez, María Teresa.
- Hernando Ruano, Ana Isabel.
- Laudenia García, Manuela.
- Marín Munuera, María del Carmen.
- Meca Navarro, Francisca.
- Medina Muñoz, Catalina.
- Olalla Olalla, Juana.
- Parra Parra, Ana María.
- Perán López, Catalina.
- Roa Molina, Leonor.
- Rodríguez Celdrán, Victoria.
- Rodríguez Pérez, Carmen.
- Salas Lirón, María Antonia.
- Sánchez Sancho, Yolanda.
- Santiago Asensio, María Isabel.
- Segura Martínez, María.
- Soriano Carrillo, María Teresa.
- Tarancón González, Encarnación.
- Terradez Steinkuhl, Carmen.
- Valera Egea, Eusebia.

3.º Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas de Director de Centro de Estimulación Precoz, siendo estos por orden alfabético los siguientes:

- Abril Olmedo, Adoración.
- Casbas Gómez, María Isabel.
- Lizarán Vita, Luis.
- Méndez García, María José.

Excluido:

Camacho Pérez-Muelas, Basilio Domingo.

De conformidad con lo establecido en las bases aprobadas se concede un plazo de 10 días naturales para reclamaciones.

4.º El Tribunal que ha de juzgar los citados concursos-oposición quedan integrados, como siguen:

a) Plaza de Ordenanza:

Presidente: don José Antonio Gallego López, Alcalde-Presidente. Suplente, don Miguel Miras García, Concejal-Delegado de personal.

Vocales: don Domingo Martínez Sánchez, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como titular; doña María Isabel Castañón Orenes, como suplente.

Don Salvador López Fuentes, como Técnico experto, y don Hilario Lázaro Quesada, como suplente.

Don Juan José Campoy Martínez, como funcionario de carrera; y don Antonio Ayala López, como suplente.

Secretario: como titular, don Francisco López Olivares, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento; y como suplente, don Juan José Mouliá Correas, Técnico de Administración General.

Representación del Personal, don Bartolomé Ruiz Marín, como titular; y don José Peñas Gómez, como suplente.

b) Plazas de Asistente Social:

—Presidente: don José Antonio Gallego López, Alcalde-Presidente; suplente, don Miguel Miras García, Concejal-Delegado de Personal.

Vocales: doña Juana María López Calero, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; suplente, doña Salvadora Franco Candel.

Técnico experto, doña María del Mármol Ferri, como titular; suplente, don Fernando C. Pérez Sánchez.

Funcionario de carrera, como titular, don Ricardo Estévez Goytre; don Hilario Lázaro Quesada, como suplente.

Secretario: titular, don Francisco López Olivares, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Lorca; don Juan José Mouliá Correas, Técnico de Administración General, como suplente.

Representación del Personal, don José Peñas Gómez, como titular, y don Agustín González Alcaraz, como suplente.

c) Plaza de Director del Centro de Estimulación Precoz:

Presidente: don José Antonio Gallego López, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento; suplente, don Miguel Miras García, Concejal-Delegado de Personal.

Vocales: doña María Teresa Bueno Gutiérrez, en representación de la Comunidad Autónoma, como titular; suplente doña Ana Isabel Albacete García.

Técnico experto, don Juan Ruiz Pérez, como titular; suplente, don Ricardo Esteve Goytre.

Funcionario de carrera, don José López Zarco, como titular; don José C. Maldonado García, como suplente.

Secretario: don Francisco López Oli-

vares, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Lorca; suplente, don Juan José Mouliá Correas.

Representación del personal: titular, don Agustín González Alcaraz; suplente, don Bartolomé Ruiz Marín.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de quince días naturales para recusación de los miembros del Tribunal.

5.º Comienzo de los ejercicios:

a) Plaza de Ordenanza: primer ejercicio día 25 de mayo, a las 10 horas, en el Centro de Formación Profesional del barrio de San Antonio.

b) Plazas de Asistente Social: primer ejercicio día 28 de mayo, a las 10 horas, en el Centro de Formación Profesional del barrio de San Antonio.

c) Plaza de Director del Centro de Estimulación Precoz, primer ejercicio, día 11 de junio a las 10 horas en el Centro de Formación Profesional del barrio de San Antonio.

6.º Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se ha realizado el sorteo cuyo resultado es el siguiente:

a) Plaza de Ordenanza, doña Cristobalina Mérida Gracia.

b) Plazas de Asistente Social, doña María Jesús Berlanga Adell.

c) Plaza de Director del Centro de Estimulación Precoz, doña María José Méndez García.

Lorca, 25 de abril de 1990.—El Alcalde.

Número 4380

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don José Conesa Solano, licencia para instalación de bar-heladería (expediente número 108/90), en Plaza del Hospital, número 4, Los Barreros, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 21 de marzo de 1990.—El Alcalde, P.D.

Número 4433

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Eduardo Romero Flores, licencia para la apertura de café-bar con música (expediente 359/90), en calle Jazmines, número 10, El Palmar, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 21 de marzo de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 4434

TOTANA

El Alcalde de Totana,

Hace saber: Que habiendo solicitado en este Ayuntamiento, don Juan Pedro Romero Andreo, en representación de Grasas Romero y Cía., S.A., legalización por carecer de licencia municipal de una instalación distribuidora de G.L.P. con depósito fijo de 28.930 litros, se abre información pública durante el plazo de diez días hábiles para que los interesados en el expediente aleguen lo que a su derecho convenga.

Totana, 15 de marzo de 1990.—El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

Número 4435

CARAVACA DE LA CRUZ

Por don Juan Francisco Valera de Maya, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de taller de carpintería de madera, con emplazamiento en calle Encomienda de Santiago, número 4, bajo, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 26 de marzo de 1990.—El Alcalde.